

CALENDARIO ELECTORAL FAK 2020

DÍA / MES	Fase previa o de elaboración del censo	
22/06	Día 1: Convocatoria del proceso electoral federativo.	
23/06	Día 2: Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.	
24/06	Día 3: Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.	
26/06	Día 5: Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte, y comienzo del plazo de opción de aquellos electores incluidos en más de un estamento.	
27/06	Día 6: Comienzo del plazo para la presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral Federativa.	
29/06	Día 7: Fin del plazo de opción entre estamentos.	
02/07	Día 10: Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.	
03/07	Día 11: Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la orden.	
03/07	Día 11: Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.	
13/07	Día 20: Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondientes al día 6.	
16/07	Día 23: Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas y proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral Federativa y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en el artículo 11, apartado 6 la Orden de 11 de marzo de 2016.	
17/07	Día 24: Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 6, de la presente orden.	

17/07	- Día 24: Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.	
20/07	- Día 25: Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.	
22/07	- Día 27: Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.	
27/07	- Día 30: Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.	
	Fase electoral o de constitución de la Asamblea General	
28/07	Día 1 (el 30 día a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria): Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de las Federaciones deportivas andaluzas.	
28/07	Día 1: La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.	
03/08	Día 7: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.	
08/08	Día 12: Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.	
09/08	Día 13: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.	
13/08	Día 17: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.	
16/08	Día 20: Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral Federativa. Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de la relación definitiva de candidaturas.	
17/08	Día 21: Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventoras de las candidaturas.	
19/07	Día 23: Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones expuestos en el artículo 18, de la Orden de 11 de marzo de 2016.	
20/08	Día 24: Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.	

21/08	Día 25: Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.	
26/08	Día 30: Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.	
31/08	Día 35: Votaciones a miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral Federativa.	
03/09	Día 38: Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral Federativa.	
09/09	Día 43: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.	
14/09	Día 46: Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral Federativa.	
15/09	Día 47: Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de los resultados definitivos de las votaciones y de los miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la FAK.	
21/09	Día 51: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la FAK.	
24/09	Día 54: Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de la relación de candidatos a Presidente.	
25/09	Día 55: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.	
29/09	Día 59: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.	
02/10	Día 62: Publicación por la Comisión Electoral Federativa de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.	
09/10	Día 66: Celebración de la Asamblea General para la elección de la persona que ostente la presidencia. Presentación de candidaturas y elección de la Comisión Delegada de la Asamblea.	
13/10	Día 68: Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral Federativa.	
14/10	Día 69: Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral Federativa.	
16/10	Día 71: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.	
20/10	Día 74: Proclamación de la persona que ostente la presidencia electo y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea por la Comisión Electoral Federativa.	